

LISTA DE CHEQUEO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES PERSONA NATURAL



Capacidad jurídica

Copia del documento de identidad y del RUT	<input type="checkbox"/>
Certificación relativa al tamaño de la empresa, expedida por el contador y proponente.	<input type="checkbox"/>
Declaración del cumplimiento positiva o negativa del pago de aportes parafiscales suscrita por el proponente y contador público.	<input type="checkbox"/>

Clasificador de bienes y servicios

Indicar los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el tercer nivel (www.colombiacompra.gov.co)	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

Experiencia

Copia del contrato ejecutado, orden de compra, orden de servicio, acta de liquidación, aceptación de ofertas, certificación del tercero que recibió el bien, obra o servicio debidamente firmado donde conste, partes contratantes, objeto, duración y el valor del contrato.	<input type="checkbox"/>
Declaración escrita donde consten: El valor del contrato a la fecha de terminación, expresado en SMMLV, los códigos de clasificación, suscrita por el proponente.	<input type="checkbox"/>

Información financiera (Normas NIIF)

Estados financieros del proponente cuando esté obligado a llevar contabilidad. Estado de situación financiera, estado de resultado integral y/o otro resultado integral, notas relativas a los estados financieros, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio. (Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios)	<input type="checkbox"/>
Estados financieros del proponente cuando no esté obligado a llevar contabilidad. Estado de situación financiera, estado de resultado integral y/o otro resultado integral, notas relativas a los estados financieros. (NIF). La información financiera debe ser coherente con la reportada por el proponente en el Registro Mercantil	<input type="checkbox"/>
Certificación de los estados financieros suscrita por el proponente y el contador y/o auditor (art. 37 Ley 222 de 1995).	<input type="checkbox"/>
Anexar declaración explícita donde se observe que cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debidamente suscrita por el contador o revisor fiscal y el representante legal	<input type="checkbox"/>
Certificación en la que se revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen sus indicadores cuando el proponente esté obligado o no a llevar contabilidad, suscrita por el proponente y el contador	<input type="checkbox"/>
Copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores donde conste su vigencia del contador, auditor o revisor fiscal, según el caso. La fecha de expedición del certificado no puede ser superior a 3 meses	<input type="checkbox"/>